



### **3**

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 4.2025 y de la Sesión Extraordinaria 1.2026.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4.2025 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Se encuentran presentes los integrantes del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 23 de octubre de 2025.

Fungió como Presidenta de la sesión, la **Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo y Presidenta del Consejo Regional Sur-Sureste.

Para dar inicio, la Presidenta en turno dio constancia de la presencia de 14 titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 4.2025 del Consejo Nacional, con sede en la Universidad de Colima y propuso tomar el siguiente:

### **ACUERDO**

**CN.24.5.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Ordinaria 4.2025 del Consejo Nacional, con la presencia de 14 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.**

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, la Presidenta dio lectura de los temas que lo integran:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 3.2025 y de la Sesión Extraordinaria 2.2025.
4. Participación de las Instituciones de Educación Superior en las “Comisiones regionales de Aprendizaje a lo Largo de la Vida”.
5. Participación de las Instituciones de Educación Superior en las Jornadas de Tequios por la Paz.
6. Avances de la Encuesta Nacional “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa en la comunidad del sector de educación superior en México”.
7. Participación de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública de México.
8. Informe de la Secretaría General Ejecutiva respecto de las gestiones realizadas en el marco del Proyecto de Egresos de la Federación 2026.
9. Informe de la participación de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES en el CONACES, y de los distintos foros realizados con la Secretaría de Educación Pública.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.
11. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de ingresos y egresos de la Secretaría General Ejecutiva para 2026.
12. Presentación del Informe de actividades 2025 del Consejo Nacional.
13. Presentación de las recomendaciones de los Consejos Regionales sobre las solicitudes de instituciones de educación superior para ingresar a la ANUIES y, en su caso, aprobación de las propuestas que se enviarán a la Asamblea General.
14. Análisis del proceso de ingreso de nuevas Instituciones de Educación Superior a la ANUIES.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de las convocatorias del Premio ANUIES 2026.
16. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones 2026 de los órganos colegiados nacionales de la ANUIES.

17. Asuntos generales.

Al no existir comentarios ni objeciones, las y los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.25.4.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 23 de octubre de 2025.**

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 3.2025 y de la Sesión Extraordinaria 2.2025**, la Presidenta solicitó a las y los integrantes de este órgano colegiado su anuencia para omitir la lectura debido a que las actas fueron enviadas con antelación.

Al no existir comentario alguno, la Presidenta invitó a las y los representantes de este órgano colegiado a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.25.4.3. Se aprueba, el Acta de la Sesión Ordinaria 3.2025 y de la Sesión Extraordinaria 2.2025 del Consejo Nacional, realizadas en modalidad presencial en las instalaciones de la ANUIES el 14 de agosto de 2025 y, el 21 de octubre de 2025, respectivamente.**

Para atender el cuarto punto del Orden del Día referido a la **Participación de las Instituciones de Educación Superior en las “Comisiones regionales de Aprendizaje a lo Largo de la Vida”**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** agradeció la participación de las instituciones de educación superior e informó sobre la conformación, con apoyo de la ANUIES, de comisiones en las seis regiones del país para impulsar la generación de contenidos para la Plataforma Nacional Saberes MX, concebida como un habilitador del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

Presentó como eje estratégico la actualización de los Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, en alineación con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), con el objetivo de articular la educación formal, la formación para el empleo y las microcredenciales, facilitando la movilidad y el reconocimiento de trayectorias educativas.

Propuso definir normativamente las microcredenciales, distinguiendo entre microcredenciales genéricas y microcredenciales académicas, estas últimas con Reconocimiento de Validez Oficial exclusivo de las instituciones de educación superior, con posibilidad de integrarse a planes de estudio mediante rutas de aprendizaje diseñadas por las propias instituciones.

Finalmente, propuso una reforma al Marco Nacional de Cualificaciones, centrada en la homologación aritmética del crédito académico a 10 horas en todos los niveles educativos (desde primaria hasta superior), que no modifica la duración de los programas, con el fin de contar con un lenguaje común que fortalezca la flexibilidad, la movilidad educativa y el aprendizaje permanente. Acto seguido, cedió el uso de la palabra al **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública (DGESUI-SEP).

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano** informó que la propuesta fue precedida por consultas con distintos actores del sistema de educación superior, incluyendo a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), donde se identificó una diversidad de esquemas académicos tanto en instituciones particulares como autónomas. No obstante, explicó que la unificación de criterios ordenará esquemas y facilitará la portabilidad académica. Asimismo, detalló los tres mecanismos para alimentar Saberes MX: enlaces directos, montaje de cursos y cocreación estratégica.

Asimismo, destacó el potencial de la Plataforma Saberes MX como un proyecto estratégico para la educación superior, cuyo éxito dependerá de la gobernanza colaborativa y de la participación de las instituciones y otros actores.

Finalmente, informó que se enviará un instrumento de diagnóstico para identificar capacidades institucionales en diseño y producción de contenidos y microcredenciales.

La Presidenta agradeció al **Dr. Villanueva Lomelí** y al **Dr. Moreno Arellano** por la información compartida y preguntó a las y los asistentes si tenían algún comentario.

La **Dra. Viridiana Aydeé León Hernández**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Regional Centro-Sur, planteó la necesidad de ampliar la conversación sobre créditos académicos hacia el papel de los organismos evaluadores, particularmente en el contexto del diseño y reconversión de planes de estudio.

En este sentido, subrayó la importancia de incorporar a los organismos evaluadores —como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)—ya que estos actores acompañan y orientan la garantía de la calidad de los programas educativos. La propuesta de microcredenciales, por ejemplo, abre la posibilidad de reconocer trayectos formativos más breves, como módulos de 10 horas, pero requiere alinearse con los criterios de evaluación vigentes.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente, celebró que se aborde el tema de homologar el lenguaje en materia de créditos; sin embargo, expresó preocupación técnica sobre reducir el valor del crédito de 16 a 10 horas, señalando que en nivel superior se debe considerar el tiempo de trabajo independiente, a diferencia de la educación básica.

Recordó que las instituciones se han basado en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA-ANUIES, 2011), donde se establece la equivalencia de 16 horas por crédito en educación superior, considerando tanto actividades con acompañamiento docente como trabajo independiente orientado al logro de aprendizajes, competencias y valores definidos en el plan de estudios.

Asimismo, propuso revisar el marco Internacional de Cualificaciones, particularmente las orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para valorar su alineación con estándares internacionales. Finalmente, destacó que cualquier ajuste implicaría modificaciones en cargas horarias y procesos administrativos, por lo que sugirió ampliar el diálogo con más especialistas para enriquecer el análisis.

El **Dr. José Luis Gil Vázquez**, Director del Instituto Tecnológico de Aguascalientes, apoyó la propuesta para terminar con el sistema de créditos "arcaico" que dificulta el tránsito de estudiantes entre subsistemas y universidades.

Señaló que, pese a intentos previos por armonizar criterios con base en el marco 2024, no se logró establecer una metodología clara, por lo que su equipo exploró la posibilidad de realizar equivalencias a partir de atributos de egreso y competencias compartidas.

Destacó la importancia de analizar la definición del crédito, ya que en el caso de los tecnológicos contempla tanto horas en clase como horas mínimas de estudio independiente, lo que impacta en la asignación de créditos. Subrayó que, aunque los programas comparten los mismos atributos de egreso y otorgan el mismo título profesional, en la práctica existen dificultades para el reconocimiento de estudios, lo que afecta la movilidad estudiantil.

Indicó que estudiantes provenientes de universidades públicas o particulares, incluso de instituciones como el Tecnológico de Monterrey, suelen ser reubicados en semestres inferiores al cambiar de institución, lo que genera rezago y perjuicio académico. En este sentido, reiteró la necesidad de instalar una mesa de trabajo para analizar el tema y avanzar hacia criterios comunes que faciliten el tránsito entre instituciones.

El **Ing. Jonathan Rosales Juan**, Representante del Instituto Politécnico Nacional, reconoció y felicitó el trabajo de la Subsecretaría de Educación Superior. Comunicó la disposición de dicha casa de estudios para colaborar en la creación de microcredenciales conjuntas y sumar contenidos a la plataforma nacional.

El **Dr. José Jaime Vázquez López**, Representante de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, señaló la importancia de retomar la experiencia del marco curricular común de educación media superior, donde la principal discusión giró en torno a la carga horaria. Subrayó que los ajustes no implican necesariamente una reducción de horas, sino un cambio en su concepción, por lo que consideró fundamental aclararlo adecuadamente.

Reconoció la pertinencia de la propuesta y destacó la necesidad de acordar sus implicaciones con las áreas de evaluación y con el profesorado, dado que el tema de las horas asignadas suele generar resistencia y debate interno. Enfatizó que será clave fortalecer la comunicación con las comunidades académicas para evitar interpretaciones incorrectas.

Finalmente, consideró que este proceso representa un paso importante para avanzar hacia la portabilidad de estudios, recordando que experiencias previas, como la implementación del SATCA 2007, enfrentaron importantes retos.

El **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, sugirió convocar a expertos en pedagogía para asegurar que la modificación convencional de la medida de los créditos tenga un sustento sólido.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** precisó que la propuesta no implica modificación alguna en la carga horaria ni en el diseño curricular de los planes de estudio. Enfatizó que el elemento estrictamente académico es la cantidad de horas requeridas para la enseñanza de los contenidos, aspecto que permanece intacto.

La iniciativa se limita a homologar el valor de la relación horas–crédito en todo el sistema educativo, incluyendo educación superior, educación media superior, formación para el empleo y microcredenciales, con el propósito de establecer un lenguaje común. Señaló que actualmente existe una diversidad de criterios —tanto a nivel nacional como internacional— respecto al número de horas que equivale a un crédito, sin que se identifique un sustento académico uniforme que lo respalde.

El ajuste propuesto sería únicamente aritmético (por ejemplo, multiplicar los créditos actuales por un factor determinado), sin alterar horas, asignaturas ni personal docente. Destacó que esta homologación facilitaría la comparabilidad y coherencia del sistema e invitó a analizar críticamente la propuesta para identificar posibles áreas de mejora, reiterando que no se plantea ninguna modificación curricular de fondo.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza** planteó la necesidad de precisar si la propuesta implica modificar la norma y, en consecuencia, ajustar los rangos establecidos actualmente.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** confirmó que la propuesta contempla modificar los lineamientos vigentes.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza** reiteró la inquietud respecto al impacto específico en los rangos establecidos.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** señaló que será necesario ajustar la escala de rangos prevista en los lineamientos, a fin de evitar traslapes entre niveles educativos (media superior, licenciatura y posgrado). Indicó que, por ejemplo, si actualmente una licenciatura se ubica entre 300 y 500 créditos, el rango tendría que ampliarse —multiplicándolo por 1.6— para situarse aproximadamente entre 400 y 700 créditos. Preciso que este ajuste sería aritmético y podría realizarse mediante la modificación de los lineamientos emitidos en 2024, asegurando la alineación correspondiente.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, propuso integrar una comisión conformada por expertos para analizar la propuesta presentada, aclarar las dudas identificadas y fortalecer el planteamiento antes de enero de 2026.

El **Dr. José Luis Gil Vázquez** planteó la importancia de que todas las instituciones estén representadas en el análisis, a fin de atender las diferencias existentes. Sugirió la posibilidad de construir un marco propio que responda a las necesidades institucionales. Asimismo, señaló la conveniencia de adoptar un enfoque más práctico en la definición y operación de los créditos, considerando las dificultades para verificar el trabajo autónomo del estudiantado.

La Presidenta agradeció los comentarios de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que puso a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.25.4.4.1. Se toma conocimiento de la información presentada relativa a la “Instalación de la Comisión Nacional y Comisiones Regionales de Aprendizaje a lo Largo de la Vida” y, se encomienda a la Secretaría General Ejecutiva a que promueva entre las instituciones de educación superior su integración en las actividades, conforme al Consejo Regional que le corresponda.**

**CN.25.4.4.2. Se instruye a la Secretaría General Ejecutiva la instalación de una Comisión para el análisis del Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.**

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día consistente en la **Participación de las Instituciones de Educación Superior en las Jornadas de Tequios de por la Paz**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, para que compartiera la información correspondiente.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** agradeció la participación de las instituciones en los Tequios por la Paz e informó que, los días 7 y 8 de noviembre, participaron 466 instituciones de educación superior, con 158,218 estudiantes, 16,530 docentes y 54,968 acompañantes. Destacó la creciente incorporación de familias y comunidades, lo que refleja la consolidación del trabajo comunitario más allá del ámbito estrictamente académico.

Señaló que, a la fecha, se han registrado más de dos millones de participantes en estas jornadas. Asimismo, informó que estos resultados, incluyendo el reporte de las tres instituciones con mayor participación por subsistema, se presentan periódicamente a la Presidenta de la República. Finalmente, exhorto a las instituciones a continuar colaborando en esta iniciativa por su impacto y valor estratégico.

La Presidenta agradeció al **Dr. Villanueva Lomelí** por la información compartida y al no haber más participaciones, invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

##### **CN.25.4.5. Se toma conocimiento de la presentación sobre la Participación de las Instituciones de Educación Superior en las Jornadas de Tequios por la Paz.**

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día corresponde a los **Avances de la Encuesta Nacional “Usos y Percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa en la comunidad del sector de educación superior en México”**, la Presidenta cedió la palabra al **Dr. Carlos Ivar Moreno Arellano**, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano** agradeció el apoyo y compromiso de las instituciones en la aplicación de la encuesta nacional. Informó que, a la fecha, han participado 768,488 estudiantes y 90,466 docentes. Preciso que aún restan algunas semanas para el cierre y reiteró la solicitud de apoyo para incrementar la participación, destacando la importancia de contar con información amplia y sólida para la toma de decisiones y el cierre de brechas.

Reportó que, por subsistema, hay mayor avance en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (cerca del 50%), el TecNM (34.2%), las Escuelas Normales (27.7%) y las Universidades Públicas Estatales (18.9%), mientras que las instituciones federales presentan menor participación, por lo que se hace un llamado especial a reforzar su colaboración. Mientras que en el ámbito de las públicas estatales destacó el avance de la Universidad de Guadalajara con el 75%, la Universidad Autónoma de Tlaxcala con el 50%, así como la Universidad de Colima y la Universidad Autónoma de Nuevo León con el 51 por ciento.

Asimismo, informó sobre las IES que han alcanzado el 100% de su aplicación: Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa, Instituto Tecnológico de San Marcos, Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro, Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Universidad Politécnica de Zacatecas, Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, Universidad Politécnica de Atlautla, Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, Universidad Politécnica de San Luis Potosí y la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.

Y señaló las IES que se encuentran en el Top 5, con mayor participación en la encuesta, entre las que se encuentran las Escuelas Normales y Universidades Federales.

Finalmente, recordó que la encuesta cierra el 30 de noviembre y, planteó como meta superar el millón de respuestas.

La Presidenta agradeció al **Dr. Moreno Arellano** por la información compartida y al no haber participaciones, invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

##### **CN.25.4.6. Se toma conocimiento de los Avances de la Encuesta Nacional “Usos y percepciones sobre la Inteligencia Artificial Generativa en la comunidad del sector de educación superior en México” y, se encomienda a la Secretaría General Ejecutiva a que promueva entre las instituciones de educación superior que participen en la Encuesta de la Subsecretaría de Educación Superior, a más tardar el 30 de noviembre de 2025.**

Para el desarrollo del séptimo punto del Orden del Día correspondiente a la **Participación de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública de México**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Lic. Ricardo Vega**, Director de Área de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

El **Lic. Ricardo Vega** en representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, agradeció al Consejo de la ANUIES el espacio para presentar la iniciativa impulsada por la **Dra. Tania Rodríguez Mora**.

Informó que las principales encomiendas de la Presidencia de la República para la Educación Media Superior son: 1) ampliar la cobertura hasta alcanzar el 85% al final del sexenio, mediante proyectos de construcción, ampliación y reconversión de planteles; y 2) integrar los 32 subsistemas existentes en un solo Bachillerato Nacional, con el fin de superar la desarticulación histórica del nivel y fortalecer su gobernanza.

En este marco, presentó una propuesta de colaboración entre la Subsecretaría y las instituciones públicas de educación superior para validar y certificar las formaciones técnicas, tecnológicas y laborales del bachillerato nacional. Recordó que en enero de 2025 se conformó el Consejo Académico para la Transformación de la Educación Tecnológica y Profesional, con el objetivo de sumar a las universidades al fortalecimiento del bachillerato, legitimar sus programas y ampliar su impacto social.

Destacó que actualmente existen 203 formaciones en el Bachillerato General y más de 265 en el bachillerato tecnológico, distribuidas en 1,925 planteles en proceso de integración. Las universidades interesadas podrían participar analizando la pertinencia de las formaciones en sus estados y seleccionando aquellas afines a su oferta académica. Las vías de colaboración propuestas incluyen: 1) Análisis y dictaminación curricular; 2) Diseño y mejora de materiales didácticos; 3) Formación y actualización docente; y 4) Asesoría técnica en infraestructura y equipamiento.

Finalmente, informó que diversas instituciones nacionales, como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de México y el Tecnológico Nacional de México, ya participan en la iniciativa, validando más de 164 carreras técnicas, 12 tecnológicas y 55 programas de formación laboral básica en diversas áreas estratégicas. Reiteró la invitación a las universidades estatales para sumarse a este esfuerzo.

La Presidenta agradeció al **Lic. Ricardo Vega** por la información compartida y preguntó si alguien quería hacer algún comentario.

El **Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño**, Rector de la Universidad de Colima, solicitó reconsiderar las reglas de operación que impiden a las universidades estatales con autonomía acceder a fondos para la creación de nuevos planteles de bachillerato, en el marco de la reconversión. Señaló que, en el caso de su institución, sostiene aproximadamente el 70% de la Educación Media Superior, ante la casi inexistencia de bachilleratos estatales y la limitada presencia de federales.

Indicó que existe una demanda importante de crecimiento en al menos dos regiones del estado; sin embargo, las restricciones vigentes han dificultado la articulación de mecanismos de coordinación con los gobiernos federal y estatal para atenderla. Subrayó que esta situación no es exclusiva de Colima y podría obstaculizar el logro de los impactos estatales y regionales previstos.

Al no haber más participaciones, la Presidenta invitó a tomar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**CN.25.4.7. Se toma conocimiento de la participación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, relativa a establecer un mecanismo de certificación por las universidades e instituciones públicas de**

**educación superior de las formaciones laborales, técnicas y tecnológicas impartidas en el Bachillerato Nacional y se acuerda difundir la información entre las instituciones asociadas a la ANUIES.**

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día correspondiente al **Informe de la Secretaría General Ejecutiva respecto de las gestiones realizadas en el marco del Proyecto de Egresos de la Federación 2026**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Gustavo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación Estratégica de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

El **Dr. Gustavo Cruz Chávez** informó que, con base en el diagnóstico sobre el financiamiento de la educación superior elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México y equipo de trabajo de la ANUIES, se realizaron gestiones presupuestales ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de diversas reuniones de trabajo con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Para este punto, presentó un video, el cual destaca las acciones de vinculación estratégica y gestión realizadas por la ANUIES en los últimos meses. En él se dio cuenta de la firma, el 17 de junio, del Acuerdo Nacional por la Rendición de Cuentas y Transparencia en las universidades públicas de México con la Cámara de Diputados; la entrega, el 18 de agosto de 2025, de los estados financieros auditados e informes académicos 2024 de 35 universidades públicas estatales, así como la presentación de una política integral de austeridad y ahorro; la propuesta, el 23 de septiembre, de incrementar en 5% el presupuesto 2026 para las universidades públicas estatales a fin de garantizar la gratuidad, ampliar la cobertura y fortalecer la docencia y los sistemas de pensiones; la participación en el esquema de Parlamento abierto el 8 de octubre, donde se expusieron los criterios que sustentan dicha ampliación presupuestal y su impacto en la cobertura y el desarrollo del país; y la reunión del 5 de noviembre con la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, en la que se planteó el deterioro presupuestal de las universidades públicas estatales y la necesidad de valorar responsablemente la ampliación de recursos, así como el exhorto a los gobiernos estatales para cumplir con su obligación constitucional de financiamiento.

Subrayó que estas acciones forman parte de una estrategia integral orientada a fortalecer la educación superior pública, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y consolidar su carácter universal, inclusivo, gratuito, laico y de calidad, como derecho humano fundamental.

La Presidenta agradeció al **Dr. Cruz Chávez** por la información compartida y preguntó a las y los presentes si alguien tenía algún comentario.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco** señaló que las universidades e instituciones de educación superior acumulan siete años consecutivos de reducción presupuestal, lo que ha generado un déficit estimado en 50 mil millones de pesos, mientras la matrícula continúa en aumento. Destacó que, pese a los indicadores oficiales de inflación (3.5%) y deflactor (4.8%), los incrementos autorizados han sido inferiores, lo que profundiza el rezago financiero.

Cuestionó la falta de cumplimiento del compromiso de crear un fondo especial para gratuidad y obligatoriedad anunciado al inicio del sexenio, el cual no se ha concretado, y advirtió que problemas estructurales como pensiones y aportaciones pendientes se han postergado año con año, colocando a varias universidades en una situación límite.

Propuso modificar la estrategia de gestión presupuestal, iniciando desde febrero la construcción de una propuesta sólida para incidir en los precriterios de política económica en marzo, con la participación coordinada de la SEP y la SHCP. El objetivo sería lograr, por primera vez en los últimos años, un incremento presupuestal al menos superior a la inflación para 2026.

La **Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez**, Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se sumó a la propuesta de elaborar una estrategia conjunta desde marzo, en

coordinación con la SEP y de cara a la SHCP, a fin de fortalecer la gestión presupuestal para la educación superior.

El **Mtro. Manuel Ángel Uribe Vázquez**, Director del Instituto Tecnológico de Tepic, propuso que en el acuerdo relativo a la gestión de mayores recursos para la educación superior se incorpore explícitamente la problemática que enfrenta el Tecnológico Nacional de México (TecNM). Señaló que, en un contexto de déficit presupuestal estimado en 50 mil millones de pesos y ante la necesidad de incrementar el financiamiento, resulta indispensable considerar la situación del TecNM, cuya matrícula pasó de aproximadamente 300 mil estudiantes hace veinte años a más de 600 mil en la actualidad, sin que en ese mismo periodo la Secretaría de Hacienda haya autorizado nuevas plazas.

Subrayó que los tecnológicos continúan operando con las mismas plantillas pese al crecimiento sostenido de la matrícula, lo que genera una presión estructural en las instituciones. Recordó que alrededor de 90 tecnológicos forman parte de la ANUIES, por lo que solicitó que, al gestionar recursos ante Hacienda, se incluya de manera puntual la gestión de nuevas plazas para el TecNM. Asimismo, mencionó como problemática adicional la existencia de plazas dobles entre instituciones, situación que también deberá abordarse en una reunión posterior.

El **Dr. Javier Saldaña Almazán**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, expresó su preocupación por el impacto financiero del incremento salarial del 4% otorgado al Sindicato de Trabajadores de la UNAM, lo que genera presión financiera adicional para 2026 y por lineamientos como los del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), que limitan la carga docente y frenan contrataciones, pese al aumento de matrícula en licenciatura y preparatoria. En educación media superior señaló la falta de armonización de propuestas de la SEP y la insuficiencia de apoyos como el fondo de equidad, aun cuando las universidades han ampliado su oferta académica.

Destacó la necesidad de acuerdos interinstitucionales para atender problemáticas comunes, revisar casos de múltiple contratación y reconocer el esfuerzo de austeridad y reducción de cuotas que ha incrementado la presión financiera sobre las universidades públicas.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** informó que la Comisión de Financiamiento fue creada con el propósito de incorporar al análisis todas las variables relevantes en la definición de la estrategia financiera. Propuso convocarla en enero para diseñar oportunamente la ruta de trabajo del año, considerando los tiempos legislativos del Congreso y con el objetivo de iniciar gestiones lo más temprano posible.

Asimismo, planteó la necesidad de elaborar un documento o informe que visibilice de manera integral las funciones sustantivas y el impacto social de las universidades, a fin de contrarrestar percepciones erróneas sobre el uso de los recursos públicos. Destacó particularmente la contribución del servicio social y de las actividades de atención comunitaria —en áreas como salud y asistencia profesional— que generan beneficios directos para la población.

Finalmente, señaló la conveniencia de revisar la integración de la Comisión, valorar su eventual renovación y definir los mecanismos de participación correspondientes, con el fin de fortalecer la estrategia institucional.

La **Dra. Viridiana Aydeé León Hernández**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Regional Centro-Sur, destacó la importancia de mantener un diálogo abierto y respetuoso entre las instituciones de educación superior y las autoridades federales, con el fin de construir una agenda común. Subrayó que las rectoras y rectores realizan el máximo esfuerzo desde sus instituciones y mantienen disposición para mejorar, pero es fundamental evitar percepciones de rutas divergentes y, en cambio, consolidar un trabajo conjunto.

Reconoció la necesidad de recuperar la credibilidad y fortalecer una visión renovada de la educación superior, considerando la diversidad y riqueza de las instituciones que la integran. En este sentido, propuso que la agenda de trabajo se construya de manera coordinada entre la Subsecretaría, la DGEUI y la Secretaría General Ejecutiva, a fin de avanzar con un lenguaje y objetivos compartidos. Enfatizó que el centro de esta agenda deben ser los más de cinco millones de estudiantes, las comunidades universitarias y el bienestar integral de quienes las conforman, reiterando la disposición de sumar esfuerzos y caminar de manera conjunta.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano** reiteró que, así como las universidades han realizado su máximo esfuerzo, la Subsecretaría también ha trabajado en los últimos meses para modificar la narrativa en torno a la educación superior, particularmente frente a los señalamientos sobre crisis financieras y fondos de pensiones. Enfatizó que existe una alianza con las instituciones y un compromiso para seguir avanzando.

Si bien se reconocen rezagos, destacó como un avance significativo la reciente reunión con la titular del Ejecutivo, la primera en siete años, considerándola el inicio de una nueva etapa de diálogo, propuesta y negociación en favor de las instituciones y la matrícula.

Asimismo, subrayó la importancia de las metas de ampliación de cobertura —incluida la incorporación pública del objetivo de incrementar la matrícula en un millón de estudiantes— como una oportunidad para trazar una ruta conjunta de crecimiento inercial y extraordinario, y presentarla ante Hacienda. Finalmente, planteó que este contexto representa una oportunidad para alinear prioridades, sumar esfuerzos y fortalecer el crecimiento del sistema de educación superior.

El **Dr. José Luis Gil Vázquez** solicitó que en los acuerdos se incluya la situación del Tecnológico Nacional de México, particularmente la reducción del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registrada el año anterior, superior a 600 millones de pesos, recursos que fueron canalizados a las Universidades Rosario Castellanos. Si bien, manifestó comprensión respecto al proyecto que motivó dicha reasignación, se consideró pertinente dejar constancia del impacto que esta medida tuvo en el TecNM y la necesidad de revisar la posibilidad de restituir esos recursos, dado el aporte y la relevancia nacional de la institución.

Asimismo, planteó la necesidad de reflexionar sobre las expectativas actuales de las y los jóvenes respecto a la educación superior, señalando que muchas instituciones continúan operando con infraestructura, mobiliario y equipamiento obsoletos, lo que contrasta con los enfoques que promueve la Ley General de Educación, como el desarrollo del pensamiento crítico, y con las características de las generaciones Z y Alfa que ingresan a las aulas.

En este sentido, propuso aprovechar la apertura y el enfoque positivo impulsado por la Presidenta para promover proyectos estratégicos de modernización y fortalecimiento institucional, reconociendo que estos procesos deben ser paulatinos, pero subrayando la importancia de iniciar acciones concretas que impacten de manera sustantiva en la calidad educativa.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** solicitó a las instituciones y a la ANUIES remitir información clara y sintética que documente la disminución de la inversión en educación superior, incluyendo comparativos internacionales que permitan contextualizar a México frente a otros países.

Subrayó que, para fortalecer la gestión presupuestal, es necesario priorizar la presentación de proyectos educativos antes que la solicitud de recursos. Indicó que resulta más viable obtener financiamiento cuando este se sustenta en propuestas concretas, vinculadas al crecimiento de la matrícula, a nuevos modelos como la educación híbrida y a esquemas innovadores que optimicen la infraestructura existente, como la virtualización de componentes teóricos que liberen espacios físicos y permitan ampliar la cobertura.

Advirtió que centrar el diálogo únicamente en los montos presupuestales genera resistencias en otras instancias, por lo que propuso cambiar la narrativa hacia objetivos educativos claros. Asimismo, destacó la

necesidad de reconocer y atender las disparidades existentes entre instituciones y entidades federativas, tanto en el gasto por alumno como en las aportaciones estatales, así como revisar problemáticas estructurales, particularmente las relacionadas con los sistemas pensionarios y contratos colectivos que comprometen la viabilidad financiera de algunas universidades.

Señaló que no es sostenible impulsar el crecimiento de matrícula en instituciones con desequilibrios estructurales no resueltos, especialmente en materia pensionaria, ya que ello agravaría problemas a mediano y largo plazo. Reconoció que actualmente se enfrenta el punto más alto de presión financiera derivada de estos sistemas, aunque algunos casos ya cuentan con reformas cuyos efectos se reflejarán en el futuro.

Finalmente, propuso construir una iniciativa integral que plantee primero la ruta para alcanzar metas concretas —como llegar al 55% de cobertura o ampliar la matrícula en un millón de espacios— y que, una vez definido el proyecto educativo y la estrategia para lograrlo, se incorporen los requerimientos presupuestales como parte final de la propuesta, lo que facilitaría su gestión ante la Presidencia. Instó a las universidades a presentar primero un proyecto educativo sólido (meta del millón de espacios) y luego los costos, para que el presupuesto sea una consecuencia lógica del compromiso con la matrícula.

El **Lic. Enrique del Val Blanco** cuestionó la meta de cobertura en educación superior establecida en 55%, señalando que en el Plan Nacional de Desarrollo anterior se contemplaba 50%, cifra que no se alcanzó, y preguntó por qué se fijó una nueva meta sin haber cumplido la previa. Asimismo, advirtió la inconsistencia entre el objetivo de alcanzar 90% de cobertura en educación media superior hacia 2030 y mantener 55% en educación superior, lo que implicaría que uno de cada dos egresados de media superior no tendría acceso a este nivel.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** señaló que el Plan Nacional del sexenio anterior establecía 50% y reconoció que no se alcanzó esa meta antes de plantear el 55%, sin precisar si hubo modificación formal del Plan. Coincidió en que, de no crecer la matrícula en educación superior, la tasa de absorción tenderá a disminuir debido al incremento de egresados de media superior. Subrayó que el crecimiento demográfico actual ejerce mayor presión en la educación media superior, donde aún se cuenta con un bono demográfico estimado en aproximadamente diez años, lo que obliga a planear de manera inmediata la expansión de espacios en el nivel superior durante los próximos tres años. Indicó que alinear la expansión de la matrícula de educación superior con el crecimiento de la media superior constituiría un argumento sólido para sustentar una mayor inversión ante la Presidencia. Finalmente, destacó la importancia de sustentar el planteamiento con estudios y datos, como los que elabora la ANUIES, particularmente en lo relativo a la inversión global que el país destina a la educación superior.

La Presidenta agradeció las participaciones e invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.25.4.8. Se toma conocimiento del Informe relativo a las gestiones realizadas ante las distintas autoridades para la gestión de recursos destinados a Educación Superior en el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y, se instruye a la Secretaría General Ejecutiva para que con la Comisión de Financiamiento se lleven a cabo las acciones necesarias conjuntas con la Subsecretaría de Educación Superior para garantizar cumplir con la cobertura del 55% al 2030 y con ello garantizar los recursos financieros suficientes para las instituciones públicas de educación superior.**

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día relativo al **Informe de la participación de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES en el CONACES, y de los distintos foros realizados con la Secretaría de Educación Pública**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Gustavo Cruz Chávez**, Coordinador General de Vinculación Estratégica de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

El **Dr. Gustavo Cruz Chávez** presentó un video que resume las principales actividades impulsadas por la ANUIES durante 2025. En el material se destacó la participación activa de la Asociación en asuntos nacionales, estatales y regionales en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación, así como la estrecha colaboración con la SEP para el impulso de proyectos estratégicos. En su carácter de integrante del Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, la ANUIES organizó, junto con la Subsecretaría de Educación Superior, tres reuniones ordinarias y avanzó en la preparación de una cuarta; además, participó en la elaboración del Programa de Trabajo 2025-2026, en la instalación de 12 comisiones de trabajo y en la implementación de la Estrategia Nacional para la Educación Superior a lo Largo de la Vida.

Resaltó también su intervención en el Censo Nacional sobre Usos y Percepciones de la Inteligencia Artificial Generativa, ejercicio pionero en el país. Asimismo, informó sobre la contribución de la ANUIES, junto con la SEP, dependencias federales y el sector empresarial, en la implementación del Consejo Educativo para la Transformación Productiva y la Innovación, así como la realización de 14 encuentros entre universidades y empresas de sectores estratégicos, orientados a fortalecer la vinculación, la modernización curricular y la incorporación de la inteligencia artificial en la formación profesional.

El video dio cuenta también de la colaboración en la consulta nacional del anteproyecto de la Ley General de Educación Media Superior, que reunió a más de 6,000 participantes en un foro nacional y seis regionales, consolidando este nivel como derecho humano y fortaleciendo su articulación con los demás tipos educativos.

Destacó la promoción de la inteligencia artificial mediante foros, congresos y la creación de un observatorio interinstitucional, así como la alianza con el Tecnológico Nacional de México para el impulso de diplomados en inteligencia artificial y física cuántica y el apoyo al modelo TecNM Virtual.

Finalmente, informó que la ANUIES fue anfitriona del inicio de las Jornadas Nacionales de Tequios por la Paz y contra las adicciones, reafirmando con ello su compromiso con una educación superior de calidad, incluyente, innovadora y al servicio del desarrollo nacional.

La Presidenta agradeció al **Dr. Cruz Chávez** por la información compartida e invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

### **CN.25.4.9. Se toma conocimiento del Informe de la participación de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES en el CONACES, y de los distintos foros realizados con la Secretaría de Educación Pública.**

Para atender el décimo punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES**, la Presidenta cedió el uso de la palabra a la **Mtra. Irma Andrade Herrera**, Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión de Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

La **Mtra. Irma Andrade Herrera** señaló que la estructura del Programa Anual de Trabajo 2026 se mantiene con tres ejes estratégicos, temas prioritarios, estrategias y 63 líneas de acción, de las que derivan programas y proyectos orientados a la transformación institucional y al fortalecimiento de la experiencia educativa.

El eje de Vinculación estratégica prioriza el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Superior, la certeza financiera y la articulación con los sectores productivo, social y gubernamental, así como la suscripción de convenios para impulsar educación dual, formación continua y microcredenciales, y el fortalecimiento de la relación con la Cámara de Diputados.

El eje de Fortalecimiento académico impulsa la innovación, la excelencia, la habilitación docente, la internacionalización y la mejora de infraestructura, incluyendo acciones en salud mental, inclusión, género y cultura de paz.

El eje de Consolidación institucional y buena gestión contempla el fortalecimiento del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas, incluida la implementación del modelo COSO (por sus siglas en inglés Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y proyectos para reducir el rezago educativo en zonas de alta marginación.

La Presidenta agradeció a la **Mtra. Andrade Herrera** por su participación y al no haber comentarios, invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

##### **CN.25.4.10. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Secretaría General Ejecutiva.**

Para el desahogo del décimo primer punto relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Ingresos y Egresos de la Secretaría General Ejecutiva para 2026**, la Presidenta en turno cedió nuevamente el uso de la palabra a la **Mtra. Irma Andrade Herrera**.

La **Mtra. Irma Andrade Herrera** presentó un ejemplo sobre la pérdida del poder adquisitivo en el periodo 2023–2025, señalando una disminución acumulada de 79.45%, con el propósito de contextualizar la situación presupuestal. Destacó que la ANUIES ha realizado diversos esfuerzos internos para cumplir sus programas, enmarcando cada acción en esquemas de uso eficiente de los recursos. Asimismo, informó que en materia de cuotas se mantendrá el acuerdo aprobado el año anterior, aplicando la misma mecánica para el ejercicio 2026. Finalmente, señaló que el proyecto de ingresos y, en consecuencia, de egresos mínimos de operación para el ejercicio fiscal 2026 asciende a 220,111,597 pesos.

La Presidenta agradeció a la **Mtra. Andrade Herrera** por su participación y al no haber comentarios, invitó a las y los presentes a tomar los siguientes:

#### ACUERDOS

##### **CN.25.4.11.1. Se aprueba el Proyecto de ingresos y egresos, que contienen respectivamente el monto mínimo de operación, de la Secretaría General Ejecutiva para 2026.**

##### **CN.25.4.11.2. Con base en el acuerdo CN.24.4.10., se ratifica el mecanismo de cálculo para las cuotas ordinarias de las instituciones asociadas a la ANUIES.**

Para el desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación del Informe de actividades 2025 del Consejo Nacional**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Luis Armando González Placencia**.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** presentó un video sobre las actividades del Consejo Nacional de la ANUIES durante 2024–2025, destacando la incorporación de 35 nuevas instituciones (alcanzando 251 miembros), la conmemoración del 75 aniversario, la aprobación de estados financieros 2024 y la presentación de la Estrategia Nacional de Seguridad y Paz.

Asimismo, se aprobó la creación del Espazio DH, se entregó el Premio ANUIES 2025, se impulsaron acciones para fortalecer la educación media superior y el desarrollo de la inteligencia artificial generativa, y se acordó promover reformas estructurales para la sostenibilidad financiera de las universidades públicas estatales, incluyendo la revisión del sistema de pensiones.

Durante estas sesiones se consolidaron avances y acuerdos relevantes para la educación superior en México.

La Presidenta agradeció al **Dr. González Placencia** por la información compartida e invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

## ACUERDO

### **CN.25.4.12. Se da por recibido el Informe de Actividades 2025 del Consejo Nacional.**

Para el desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día relativo a la **Presentación de las recomendaciones de los Consejos Regionales sobre las solicitudes de instituciones de educación superior para ingresar a la ANUIES y, en su caso, aprobación de las propuestas que se envían a la Asamblea General**, la Presidenta cedió el uso de la voz a los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Regionales.

La **Dra. Viridiana Aydeé León Hernández**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Regional Centro-Sur, destacó el trabajo realizado por las y los evaluadores de la región. Señaló que como resultado del proceso —que incluyó dos fases y una evaluación final— nueve instituciones lograron avanzar, principalmente de los estados de México, Puebla y Querétaro.

Entre las instituciones que concluyeron satisfactoriamente el proceso se encuentran: Investigaciones y Estudios Superiores (Universidad Anáhuac Querétaro), Universidad Intercultural del Estado de Puebla, Escuela Normal de Tenancingo, Universidad Politécnica de Atlautla, Universidad Estatal del Valle de Toluca y la Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Asimismo, señaló que se emitieron dictámenes para la Escuela Normal de Ixtlahuaca, la Escuela Normal No. 3 de Toluca y la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores, mismas que deberán dar seguimiento en enero de 2026 para solventar las observaciones.

Expresó un reconocimiento a las instituciones que aportaron evaluadores y celebró que la región incorpore cada vez más escuelas normales al proceso.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente, señaló que en su región recibieron cuatro solicitudes: la Universidad de La Salle Bajío, la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 111 Guanajuato, la Universidad Tecnológica de Nayarit y el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Las resoluciones correspondientes a las primeras tres instituciones fueron emitidas por los comités integrados con pares académicos, a partir del padrón de evaluadores proporcionado por las instituciones afiliadas. Dichos comités revisaron la documentación presentada y realizaron las visitas *in situ*, determinando recomendar su ingreso a la ANUIES.

En el caso del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, la solicitud no procedió debido a que no presentó el informe de autoevaluación del SEAES, requisito indispensable para continuar en el proceso, por lo que quedó fuera de esta etapa.

El **Dr. Óscar Omar Ovalle Osuna**, Secretario Técnico del Consejo Regional Noroeste, en representación del **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, señaló que en la fase dos del proceso, participaron dos instituciones: la Universidad Tecnológica de Parral y la Universidad del Golfo de California.

En el caso de la Universidad del Golfo de California, la comisión evaluadora determinó que debía mejorar en cinco de los seis aspectos analizados, por lo que recomendó no aceptar su solicitud de incorporación a la ANUIES.

Por su parte, la Universidad Tecnológica de Parral, obtuvo resultados favorables en la evaluación, por lo que la comisión recomendó su ingreso. En consecuencia, el Consejo Regional Noroeste sometió a la consideración del pleno únicamente la solicitud de la Universidad Tecnológica de Parral.

El **Mtro. Gylmar Mariel Cárdenas**, Secretario Técnico del Consejo Regional Noreste, en representación del **Dr. Alejandro Javier Zerméño Guerra**, señaló que en su región se recibieron seis solicitudes de ingreso a la ANUIES; sin embargo, cinco instituciones no concluyeron su registro, por lo que únicamente continuó el proceso la Universidad Politécnica de Gómez Palacio. Mencionó que se integró un comité evaluador conformado por representantes de la Universidad Autónoma de La Laguna, el Tecnológico de Monterrey Campus Laguna y el Instituto Tecnológico de La Laguna, quienes realizaron la revisión *in situ* y verificaron la documentación presentada. Los evaluadores destacaron de manera favorable los resultados observados, calificando en su mayoría como excelente el desempeño institucional. En consecuencia, puso a consideración del pleno la recomendación para aceptar a la Universidad Politécnica de Gómez Palacio como integrante de la ANUIES.

La **Dra. Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y Presidenta del Consejo Regional del Área Metropolitana, a través de un video informó que durante 2025, el Consejo llevó a cabo el proceso de evaluación e integración de nuevas instituciones de educación superior, en apego a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional en noviembre de 2023 y con el acompañamiento de la Secretaría General Ejecutiva. Para tal efecto, se instaló una Comisión Evaluadora integrada por académicas y académicos con reconocida trayectoria, quienes realizaron entre agosto y octubre un análisis documental, reuniones técnicas y visitas a las instituciones solicitantes de los subsistemas universitario, tecnológico y de formación docente.

Como resultado del proceso, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 28 de octubre, se aprobaron por unanimidad cinco dictámenes de ingreso y se acordó recomendar al Consejo Nacional la incorporación de las siguientes instituciones: la Universidad Nacional Rosario Castellanos; el Instituto Tecnológico de Tláhuac III; la Escuela Normal de los Reyes Acaquilpan; la Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza; y la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 152 de Atizapán, destacando su solidez normativa, pertinencia académica y compromiso con los principios de calidad, equidad y responsabilidad social.

La **Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo y Presidenta del Consejo Regional Sur-Sureste, informó que, en la primera fase, recibieron solicitudes de 17 instituciones de educación superior de diversos estados de la región. Tras el proceso de evaluación correspondiente, 11 instituciones avanzaron a la siguiente etapa.

Derivado del trabajo puntual de las comisiones evaluadoras, se determinó que ocho instituciones cumplieron con todos los requisitos establecidos, por lo que se recomendó su ingreso a la ANUIES: Universidad de Oriente; Universidad Anáhuac Cancún; Universidad Tecnológica la Mixteca; Universidad del Istmo; Universidad del Papaloapan; Universidad de Chalcatongo; Universidad del Mar; y Universidad de la Cañada. Asimismo, las comisiones propusieron no recomendar el ingreso del Centro Integral de Estudios Profesionales SC (Instituto Universitario de Yucatán).

Finalmente, expresó un reconocimiento a las Presidencias y, de manera especial, a las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales por el trabajo realizado durante el proceso.

Acto seguido, preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario. Al no haber, les invitó a tomar el siguiente:

## ACUERDO

**CN.25.4.13. Se aprueban las recomendaciones de los Consejos Regionales sobre las solicitudes de ingreso de nuevas instituciones a la ANUIES.**

**Por el Consejo Regional Noroeste:**

- **Universidad Tecnológica de Parral**

**Por el Consejo Regional Noreste:**

- **Universidad Politécnica de Gómez Palacio**

**Por el Consejo Regional Centro-Occidente:**

- **Universidad La Salle Bajío**
- **Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 111 Guanajuato**
- **Universidad Tecnológica de Nayarit**

**Por el Consejo Regional del Área Metropolitana:**

- **Instituto Tecnológico de Tláhuac III**
- **Escuela Normal de Los Reyes Acaquilpan**
- **Universidad Nacional Rosario Castellanos**
- **Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza**
- **Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 152 Atizapán**

**Por el Consejo Regional Centro-Sur:**

- **Investigaciones y Estudios Superiores (Universidad Anáhuac Querétaro)**
- **Universidad Intercultural del Estado de Puebla**
- **Escuela Normal de Tenancingo**
- **Universidad Politécnica de Atlautla**
- **Universidad Estatal del Valle de Toluca**
- **Universidad Politécnica del Valle de Toluca**

**Por el Consejo Regional Sur-Sureste:**

- **Universidad Tecnológica de la Mixteca**
- **Universidad del Istmo**
- **Universidad del Papaloapan**
- **Universidad de Chalcatongo**
- **Universidad del Mar**
- **Universidad de la Cañada**
- **Investigaciones y Estudios Superiores (Universidad Anáhuac Cancún)**
- **Universidad de Oriente**

Para el desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día correspondiente al **Análisis del proceso de ingreso de nuevas instituciones de educación superior a la ANUIES**, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** recordó que, con la creación del SEAES, se modificaron los criterios de ingreso a la ANUIES, pasando de un esquema de evaluación similar al de las acreditadoras —que resultaba selectivo y excluyente para algunas instituciones— a lineamientos más flexibles, sin detrimento de la calidad, centrados en otros atributos institucionales. Esta modificación, previamente aprobada, ha permitido ampliar la membresía, alcanzando próximamente 275 instituciones de educación superior.

Planteó la necesidad de revisar los criterios vigentes, ya que actualmente no existen elementos que permitan equilibrar los ingresos por subsistema. Propuso privilegiar, sin excluir a ninguna institución, la incorporación de subsistemas con menor representación, como las universidades interculturales y las escuelas normales, sector en el que recientemente se integraron seis instituciones.

En este sentido, señaló la necesidad de elaborar un análisis y una propuesta que permitan, en su caso, orientar futuras convocatorias hacia determinados subsistemas, favoreciendo un crecimiento más equilibrado y democrático de la Asociación. Acordó convocar a una sesión extraordinaria virtual, previa circulación del documento correspondiente, para someter la propuesta a consideración.

La Presidenta agradeció al **Dr. González Placencia** por la información presentada y preguntó si alguien tenía algún comentario.

El **Dr. Óscar Omar Ovalle Osuna**, Secretario Técnico del Consejo Regional Noroeste, solicitó precisión respecto a la emisión de la convocatoria de ingreso en enero, señalando que diversas instituciones de educación superior ya han manifestado interés. En particular, pidió aclarar si la convocatoria se abrirá conforme a lo previsto o si se pospondrá en tanto se realiza la revisión de criterios planteada.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** señaló que se debe esperar a que el Consejo tome una decisión en el mes de diciembre respecto a la emisión de la convocatoria, a fin de definir si se abrirá o no en el periodo previsto.

Al no haber más comentarios, la Presidenta invitó a las y los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.25.4.14. Se instruye a la Secretaría General Ejecutiva para revisar los *Lineamientos de ingreso de Instituciones de Educación Superior* y, en su caso, establecer criterios académicos equitativos para los diversos subsistemas de educación superior, y someterlos a la consideración del Consejo Nacional en sesión extraordinaria.**

Para el desahogo del décimo quinto punto del Orden del Día relativo a la **Presentación y aprobación, en su caso, de las convocatorias del Premio ANUIES 2026**, la Presidenta cedió el uso de la voz al **Dr. Luis Armando González Placencia**.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** planteó como propuesta especial ampliar el alcance de los premios —particularmente los de tesis— para orientarlos no solo a temas tradicionales de educación superior, sino también a aportaciones dirigidas a la solución de problemáticas nacionales, en congruencia con planteamientos realizados previamente por la Presidenta.

Propuso priorizar en las convocatorias de tesis los temas de agua, agricultura y energía, por considerarlos sectores estratégicos para el país, sin excluir el ámbito educativo, a fin de canalizar la creatividad y el talento de las y los jóvenes hacia estos campos prioritarios.

La Presidenta agradeció al **Dr. González Placencia** y solicitó a las y los integrantes de este órgano colegiado manifestar sus comentarios. Al no haber, les propuso tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**CN.25.4.15. Se aprueban las convocatorias del Premio ANUIES 2026 en las categorías siguientes:**

- **Aportaciones académicas en educación superior.**

- Tesis de doctorado en sectores estratégicos para México.
- Tesis de maestría en sectores estratégicos para México.
- Innovación en la práctica docente.
- Prototipos para fortalecer sectores estratégicos en México.

Para el desahogo del décimo sexto punto del Orden del Día referido a la **Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones 2026 de los órganos nacionales de la ANUIES**, la Presidenta cedió el uso de la voz al Secretario General Ejecutivo.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** solicitó se proyectara en pantalla el calendario y comentó que las sesiones de los órganos colegiados nacionales de la Asociación, fue elaborado con base en las solicitudes hechas de manera explícita por las instituciones de educación superior interesadas en ser sedes de las sesiones ordinarias durante 2026, motivo por el cual les agradeció su participación.

La Presidenta agradeció al **Dr. González Placencia** su información e invitó a las y los asistentes a manifestar sus comentarios. Al no haber, les propuso tomar el siguiente:

#### **ACUERDO**

#### **CN.25.4.16. Se aprueba el calendario de sesiones 2026 de los Órganos Colegiados Nacionales de la ANUIES.**

En el último punto del Orden del Día, referido a los Asuntos generales, la Presidenta dio la palabra a:

- **Mtro. Manuel Ángel Uribe Vázquez**, Director del Instituto Tecnológico de Tepic, solicitó el apoyo del Subsecretario de Educación Superior para gestionar, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la reincorporación del sector educativo dentro de las exenciones de la circular anual que emite la Subsecretaría de Egresos y la Unidad Política y Control Presupuestario ya que, las restricción limita la capacidad de cubrir plazas vacantes, incluso cuando estas ya forman parte del techo presupuestal de los institutos tecnológicos e impacta directamente en la operación y crecimiento de los mismos.

La Presidenta en turno agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que dio por concluida la Sesión Ordinaria 4.2025 del Consejo Nacional de la ANUIES a las 19:33 horas del día 12 de noviembre de 2025.

**DRA. CONSUELO NATALIA FIORENTINI CAÑEDO**  
Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo  
Presidenta

**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA**  
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES  
Secretario

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1.2026 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ANUIES, EL 19 DE ENERO DE 2026.**

Se encuentran presentes los integrantes del Consejo Nacional a las 16:00 horas del día señalado en la convocatoria de fecha 13 de enero de 2026.

Fungió como Presidenta de la sesión, la **Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Para dar inicio, la Presidenta en turno dio constancia de la presencia de 15 titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario, por lo que, verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Extraordinaria 1.2026 del Consejo Nacional, con sede en las instalaciones de la ANUIES y propuso tomar el siguiente:

### **ACUERDO**

**CN.Ext.26.1.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Extraordinaria 1.2026 del Consejo Nacional, con la presencia de 15 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.**

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, la Presidenta dio lectura de los temas que lo integran:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Revisión del escenario presupuestario de la educación superior para el ejercicio 2026.

Al no existir comentarios ni objeciones, las y los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

### **ACUERDO**

**CN.Ext.26.1.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 13 de enero de 2026.**

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la **Revisión del escenario presupuestario de la educación superior para el ejercicio 2026**, la Presidenta, cedió el uso de la palabra al **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y al **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública (DGESUI).

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** agradeció la invitación y señaló la importancia de dialogar con claridad con las instituciones de educación superior para atender los retos presupuestales.

Indicó que, si bien no existe una reducción presupuestal en términos nominales, sí hay una disminución en términos reales al considerar la inflación estimada (3.5%) y el deflactor del Producto Interno Bruto (PIB) 4.8%, ya que el crecimiento presupuestal de las universidades federales es del 3% y el de las estatales de aproximadamente 1.8 por ciento.

Informó que se buscará presentar esta información a la Presidenta de la República para asegurar que se cuente con datos homogéneos y se comparta un mismo diagnóstico. Asimismo, señaló que desde la Secretaría de Educación Pública se ha avanzado en el acompañamiento a universidades con problemas financieros estructurales, particularmente en temas relacionados con pensiones, seguridad social, el Impuesto sobre la Renta (ISR) y convenios con autoridades fiscales.

Destacó que, durante el año anterior, diversas universidades iniciaron o concluyeron procesos de reforma estructural, así como la firma de convenios para atender adeudos, lo que demuestra voluntad institucional para el saneamiento financiero.

Subrayó que, aunque el presupuesto aprobado no es el deseable, se continuará gestionando para alcanzar al menos el nivel de la inflación durante el ejercicio fiscal 2026, e hizo un llamado a no detener los procesos de saneamiento financiero.

Aclaró que no existe una reducción en los recursos asignados en el Anexo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) respecto al año anterior, y que este año se decidió respetar dicho anexo sin realizar reasignaciones posteriores, a fin de dar certeza y evitar interpretaciones erróneas.

Finalmente, informó que se está proponiendo la actualización de los convenios marco vigentes desde 2016, con el objetivo de homologarlos conforme a la Ley General de Educación Superior, establecer reglas iguales para todas las instituciones y avanzar gradualmente hacia una aportación paritaria entre la federación y los estados, conforme al esquema 50-50 hacia el año 2030.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano** agradeció la invitación y señaló que su presentación complementa lo expuesto por el Subsecretario, con base en información oficial del PEF.

Explicó que el subsidio ordinario U006 está etiquetado por estado en el Anexo 28 del PEF, el cual tiene carácter de ley y se publica en el Diario Oficial de la Federación. Al comparar el Anexo 28 aprobado para los ejercicios 2025 y 2026, se observa un incremento general de 1.8% para las universidades públicas estatales, con la excepción de la Universidad de Guadalajara, cuyo incremento fue ligeramente menor por una determinación legislativa.

Precisó que la diferencia entre el 1.8% y el 1.79% obedece a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que destinan un porcentaje del programa a gastos de operación y a apoyos extraordinarios que se otorgan mediante convenios específicos durante el ejercicio fiscal.

Señaló que en el ejercicio anterior se realizaron reasignaciones de recursos entre estados, distintas a lo aprobado en el PEF, lo que generó reducciones para algunas universidades y aumentos para otras. Informó que dichas reasignaciones no se continuaron este año, ya que el criterio adoptado fue respetar estrictamente lo aprobado en el Anexo 28, sin modificaciones posteriores.

Indicó que, al ceñirse al PEF, algunas universidades recuperan los recursos que el año anterior les habían sido reducidos, mientras que en otros casos se genera la percepción de una disminución al comparar contra montos que incluían reasignaciones extraordinarias, aunque no frente a lo aprobado originalmente en el Presupuesto.

Finalmente, señaló que tanto el Subsecretario como él han mantenido comunicación con rectoras y rectores para explicar estos ajustes y reiteró que el objetivo es dar certeza presupuestal, respetar el marco legal y evitar reasignaciones discrecionales entre entidades federativas.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** explicó que la presentación tenía como objetivo aclarar que, al comparar el PEF contra el PEF y el Anexo 28 contra Anexo 28 de un año contra el del siguiente, no existe ningún decremento

ni incremento extraordinario para las universidades. Señaló que los ajustes observados el año anterior correspondieron a reasignaciones de recursos extraordinarios, las cuales en este ejercicio se decidió no repetir.

Indicó que la determinación para este año fue ceñirse estrictamente a lo aprobado por la Cámara de Diputados, de modo que cada institución reciba exactamente el monto establecido en el Anexo 28 del PEF. Reconoció que esta decisión ha generado percepciones de malestar en algunas universidades, pero enfatizó que no existe una reducción real cuando el comparativo se realiza correctamente entre presupuestos aprobados.

Subrayó que el criterio adoptado busca dar certeza y apego al marco legal, evitando reasignaciones discrecionales en el subsidio ordinario U006, el cual debe distribuirse exclusivamente conforme al Anexo 28. Finalmente, reiteró que la intención es actuar con claridad y transparencia, asegurando que no se está afectando a ninguna institución, sino cumpliendo con lo determinado por el Poder Legislativo.

La Presidenta agradeció al **Dr. Villanueva Lomelí** y al **Dr. Moreno Arellano** por la información compartida y dio inicio a la primera ronda de participaciones. Para tal efecto, precisó que cada intervención tendría una duración máxima de cinco minutos.

El **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, precisó que la primera ronda de participaciones estaría reservada exclusivamente para las y los integrantes del Consejo Nacional. Posteriormente, se abriría el uso de la palabra a las y los invitados especiales, iniciando con las y los titulares y, en su segundo momento, con el resto de las y los asistentes.

El **Dr. Javier Saldaña Almazán**, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, agradeció la presencia del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** y del **Dr. Carlos Iván Moreno**, y reconoció su disposición al diálogo directo con las universidades. Expresó su preocupación por el escenario presupuestal actual, señalando que, si bien en términos nominales la distribución puede parecer adecuada, en términos reales existen afectaciones derivadas de la inflación, el deflactor del PIB y el incremento salarial autorizado.

Aclaró que los apoyos extraordinarios recibidos por la Universidad Autónoma de Guerrero han estado asociados a contingencias derivadas de fenómenos naturales recientes, cuyos daños han sido significativamente mayores a los recursos recibidos, por lo que la institución ha tenido que realizar aportaciones propias y ajustes financieros para atender la reconstrucción y continuidad de sus funciones.

Manifestó su inquietud por percepciones públicas incorrectas respecto al supuesto beneficio extraordinario de la universidad, y subrayó el manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos institucionales. Asimismo, expresó su preocupación por la entrega extemporánea del convenio enviado por la Subsecretaría, advirtiendo que la falta de un acuerdo oportuno podría generar dificultades para cumplir compromisos inmediatos, como el pago de la nómina.

Finalmente, hizo un llamado a la Subsecretaría para que gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República alternativas que permitan atender la situación financiera de las universidades, particularmente de aquellas con menor capacidad de generación de ingresos propios, y reiteró la disposición de su institución para colaborar de manera conjunta en las gestiones necesarias.

La **Dra. Viridiana Aydeé León Hernández**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Regional Centro-Sur, agradeció la explicación brindada respecto a la regularización del Anexo 28 y señaló la preocupación existente por los presupuestos a la baja y el contexto complejo de las negociaciones sindicales. Planteó la posibilidad de considerar ampliaciones extraordinarias o convenios modificatorios como mecanismos de acompañamiento para las universidades, así como las afectaciones derivadas de la reducción del uso del 2% de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en instituciones que están saneando pasivos históricos. Finalmente, subrayó la importancia de contar con claridad presupuestal para la planeación financiera y la construcción del presupuesto 2027.

El **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Presidente del Consejo Regional Noreste, señaló el desfase existente entre el incremento presupuestal autorizado y las demandas salariales sindicales, destacando que el aumento real resulta insuficiente frente a los compromisos laborales y la inflación acumulada. Expuso además las dificultades derivadas de la baja aportación estatal, la falta de reconocimiento de plantilla, la disminución de ingresos autogenerados y los problemas asociados al financiamiento de la gratuidad. Finalmente, solicitó el acompañamiento de la Subsecretaría y de la DGEUI para atender estos temas y buscar alternativas que permitan cubrir adecuadamente los incrementos salariales.

El **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California y Presidente del Consejo Regional Noroeste, señaló que las universidades públicas estatales han realizado un esfuerzo extraordinario para incrementar la matrícula, alineadas con las metas nacionales, sin que ello haya venido acompañado de un incremento proporcional en los recursos presupuestales. Expuso su preocupación por la disparidad en el subsidio federal por estudiante entre instituciones y por los efectos de los ajustes realizados en 2025 y 2026 para equilibrar dicho subsidio, los cuales, en su opinión, han generado afectaciones a diversas universidades. Manifestó inquietud por la situación de las instituciones que presentan disminuciones presupuestales y consideró que la atención a estas problemáticas debería abordarse mediante ampliaciones presupuestales que permitan corregir las inequidades existentes. Finalmente, hizo un llamado a trabajar de manera conjunta para atender a las universidades a las que se les retiraron recursos y buscar soluciones equitativas.

La **Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo y Presidenta del Consejo Regional Sur-Sureste, manifestó su expectativa de que la sesión permitiera alcanzar acuerdos que brindaran tranquilidad y certeza a las comunidades universitarias. Señaló que, en el caso de su institución, se registró una variación presupuestal de  $-4.48\%$ , equivalente al 25% del presupuesto operativo, la cual no corresponde a un comparativo PEF 2025 contra PEF 2026, sino a un recurso adicional recibido desde 2023 y considerado en la planeación institucional.

Informó que durante el año anterior la universidad incrementó su matrícula en un 46% y abrió nuevos programas en distintas modalidades, en concordancia con la vocación estatal y los objetivos nacionales. Expresó su preocupación por que se intente corregir un error financiero con otro, lo que calificó como una irracionalidad que contraviene el objetivo de ampliar la cobertura y formar talento en áreas estratégicas del Plan México.

Finalmente, advirtió que la situación se presenta en una coyuntura compleja para el país y consideró que aún es posible atenderla de manera oportuna.

La **Dra. Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit y Presidenta del Consejo Regional Centro-Occidente, agradeció la apertura del diálogo y expresó la expectativa de que la reunión permitiera construir un escenario favorable para las instituciones representadas.

Señaló su preocupación por la viabilidad de cumplir con el incremento salarial y las prestaciones ligadas aprobadas para 2026, ante el desfase entre el aumento autorizado y su impacto real en la nómina universitaria. Indicó que esta situación se agrava por los cambios en los esquemas de referencia salarial, particularmente el uso de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que ha generado una pérdida de poder adquisitivo en diversos conceptos universitarios.

Retomó que la Universidad Autónoma de Nayarit fue una de las instituciones que recibió un incremento presupuestal el año anterior, el cual permitió avanzar en el saneamiento financiero y, por primera vez en once años, cerrar el ejercicio sin paro ni incertidumbre financiera. Precisoó que dicho apoyo fue determinante para la estabilidad institucional.

No obstante, manifestó que, conforme al convenio de apoyo financiero para 2026, la universidad vuelve a ubicarse entre las instituciones con reducción real de recursos, con una diferencia aproximada de 23 millones

de pesos, lo que limita la capacidad operativa, afecta el crecimiento en matrícula y compromete la calidad académica.

Finalmente, advirtió sobre el riesgo que esta situación representa para las negociaciones contractuales y el cumplimiento de las obligaciones salariales y de prestaciones, así como para el desarrollo de las funciones sustantivas, proyectos estratégicos y metas institucionales.

El **Lic. Enrique del Val Blanco**, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló que el problema presupuestal de las universidades públicas se ha venido arrastrando desde hace varios años, con una reducción real sostenida de los recursos, lo que ha llevado a las instituciones a una situación límite que requiere atención inmediata.

Indicó que existe un error en el origen de las reasignaciones presupuestales realizadas en ejercicios anteriores, cuya responsabilidad debe ser identificada. Subrayó que, en el escenario actual, tanto las universidades a las que se les retiraron recursos como aquellas que los recibieron se encuentran inconformes, y planteó la interrogante sobre el monto total involucrado.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, indicó que el monto en discusión asciende aproximadamente a 830 millones de pesos.

El **Lic. Enrique del Val Blanco** planteó que dicho recurso es manejable dentro del presupuesto federal. En este sentido, propuso solicitar una reunión del Consejo Nacional con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de exponer de manera directa la situación real que enfrentan las universidades públicas.

Finalmente, consideró relevante aclarar ante las autoridades federales que, si bien el presupuesto ha aumentado en términos nominales, los incrementos han sido menores a la inflación, lo que ha generado una reducción real de los recursos destinados a la educación superior.

El **Dr. Arturo Reyes Sandoval**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, expresó su acuerdo con lo planteado por el **Lic. Enrique del Val Blanco**, al señalar que los recursos solicitados para la educación superior no resultan excesivos dentro del universo del presupuesto federal. Subrayó la importancia de explicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los marcos legales que permitirían a las universidades aprovechar de mejor manera los recursos generados a través de proyectos de innovación.

Indicó que el Instituto Politécnico Nacional desarrolla un número significativo de proyectos, particularmente con Petróleos Mexicanos (PEMEX), y recordó que anteriormente estos recursos se canalizaban mediante fideicomisos, lo que permitía su uso multianual y generaba estabilidad financiera para las instituciones. Señaló que, tras la desaparición de los fideicomisos, los ingresos provenientes de proyectos con dependencias federales y gobiernos estatales deben enterarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y posteriormente solicitarse para su ejercicio, sin garantía de reintegro.

Explicó que esta situación ha generado dificultades para cumplir compromisos con personal contratado para dichos proyectos y ha desincentivado la innovación, provocando una reducción significativa en los recursos obtenidos por el Politécnico en este rubro, al pasar de aproximadamente 1,100 millones de pesos a 440 millones.

Finalmente, señaló que, de resolverse esta rigidez estructural, las instituciones podrían fortalecer su planeación de largo plazo y mejorar su situación financiera, incluso sin requerir incrementos adicionales al subsidio público.

La Presidenta agradeció las participaciones de las y los integrantes del Consejo Nacional y dio inicio con la segunda ronda de intervenciones. Para ello, cedió el uso de la palabra a la **Dra. Leticia Jiménez Zamora**, Presidenta de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior (AMEREIAF).

La **Dra. Leticia Jiménez Zamora** agradeció la invitación y la oportunidad de participar, así como la presencia del Subsecretario y del Director General. Señaló que no existió error en la distribución presupuestal realizada en años anteriores, ya que la normatividad vigente permite asignaciones y reasignaciones posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin perder el objetivo del recurso.

Recordó que, desde 2022, a partir de acuerdos nacionales celebrados en el seno de la ANUIES, se reconoció la desigualdad en el subsidio federal por alumno y se establecieron criterios para reducir brechas entre universidades, considerando variables como la matrícula, el nivel medio superior y el posgrado. Indicó que dichas reasignaciones comenzaron a aplicarse a partir de 2023 y fueron resultado de acuerdos colectivos.

Subrayó la importancia de mantener la unidad entre las instituciones, evitar señalamientos entre universidades y reconocer que el problema presupuestal es común. Asimismo, destacó compromisos asumidos en materia de transparencia y manejo de recursos, particularmente en lo relativo al impuesto sobre la renta y al uso de recursos autogenerados.

Finalmente, señaló que el criterio de distribución actual se ciñe al PEF, por lo que resulta necesario analizar mecanismos de compensación, revisar con cuidado los anexos de ejecución y el convenio marco, y atender observaciones administrativas para evitar futuras inconsistencias. Reconoció la apertura del Subsecretario para atender estas observaciones y concluyó su participación.

La Presidenta, agradeció la participación de la **Dra. Jiménez Zamora** y solicitó, a petición de las y los integrantes del Consejo, que se precisara el nombre de la ley a la que había hecho referencia en su intervención.

La **Dra. Leticia Jiménez Zamora** precisó que la ley a la que hizo referencia es la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** solicitó precisar si es en esa ley donde se permite la realización de asignaciones, reasignaciones y transferencias de recursos.

La **Dra. Leticia Jiménez Zamora** explicó que la ley permite realizar adecuaciones presupuestarias entre programas del mismo presupuesto, siempre y cuando se cuente con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se otorgó desde 2022. Señaló que, en 2025, también se solicitó dicha autorización, y que el recurso etiquetado a las universidades no es propio de los gobiernos estatales, sino destinado a sus universidades.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano** precisó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nunca regularizó el presupuesto correspondiente a las reasignaciones de años anteriores. Señaló que, de haberse hecho, se habría enviado un nuevo Anexo 28 a la Cámara de Diputados, pero no fue así, por lo que la Subsecretaría decidió ceñirse al PEF y respetar la ley.

El **Mtro. Cristian Eder Carreño López**, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, destacó la responsabilidad de los titulares de responder a sus comunidades y sindicatos. Señaló que su universidad ha logrado mantener estabilidad sin huelgas durante los últimos tres años y medio mediante reformas estructurales y control presupuestal.

Señaló que la política presupuestaria actual no permite cubrir los incrementos salariales acordados, afectando la nivelación salarial y la suficiencia presupuestal de la universidad. Destacó que, pese a las limitaciones, han

logrado abrir nuevas subsedes y mantener operaciones con apoyo municipal y una gestión eficiente de recursos.

Propuso que se revisen mecanismos para reintegrar los impuestos pagados por las universidades y sugirió gestiones directas con el Congreso de la Unión para asegurar recursos adicionales. Reiteró la necesidad de medidas concretas y colectivas para garantizar la operación y crecimiento de la universidad.

El **Dr. Ramón García Rivera**, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, manifestó su preocupación por la reducción de 189 millones de pesos de su presupuesto autorizado por el PEF 2025, lo que obligó a la universidad a recurrir a autogestión, priorización de gastos y solicitudes de recursos extraordinarios. Señaló que esta situación genera incertidumbre para la planeación financiera y afecta obligaciones con sindicatos, jubilados y pensionados. Reiteró la importancia de respetar el PEF para garantizar operación estable y planificación eficaz. Agradeció el apoyo recibido para la recuperación del recurso y confió en que la universidad podrá continuar sus actividades de manera ordenada.

El **Dr. José Luis Gil Vázquez**, Director del Instituto Tecnológico de Aguascalientes, señaló que el Tecnológico Nacional de México también ha enfrentado reducciones presupuestales, pero ha implementado estrategias para mitigarlas y continuar avanzando. Destacó la importancia de que el presupuesto se ajuste al menos a la inflación y mencionó la confianza de la institución en el respaldo de la Presidencia para recuperar los recortes de años recientes.

Indicó que, a pesar de las reducciones, se logró incrementar la matrícula en 35,000 estudiantes adicionales y propuso explorar dos vías de apoyo: recursos del gobierno federal y acompañamiento de los gobiernos estatales, buscando una aportación equitativa 50-50. Subrayó que la colaboración entre ambos niveles de gobierno permitiría cumplir con las metas institucionales y avanzar hacia los objetivos de 2030 de manera transparente.

El **Dr. Martín Aguilar Sánchez**, Rector de la Universidad Veracruzana, señaló que las universidades públicas han operado en un contexto internacional complejo que, en América Latina, ha implicado transformaciones relevantes en los sistemas políticos y en la educación superior. Indicó que, en los últimos años, las universidades han trabajado en modificar su narrativa, avanzando en rendición de cuentas y transparencia, ampliación de la matrícula, políticas de austeridad, procesos de reestructuración, particularmente en materia de pensiones, uso más eficiente de los servicios y fortalecimiento de la innovación y del compromiso con el desarrollo nacional.

Asimismo, advirtió que, pese a estos avances y al alineamiento con el proyecto nacional, las universidades públicas han quedado parcialmente al margen de la política económica, especialmente frente a los recientes incrementos salariales acumulados (dos del 20%, uno del 12% y uno del 13%), que no han sido integrados al presupuesto. Subrayó que esta situación genera una descompensación estructural que impacta las negociaciones laborales y puede colocar a una parte del personal universitario por debajo del salario mínimo. Finalmente, destacó que las políticas de austeridad han alcanzado su límite y planteó, en consonancia con lo señalado por la ANUIES, la necesidad de que los incrementos salariales se articulen de manera estructural al presupuesto, sin abandonar los procesos de reestructuración y fortalecimiento institucional en curso.

El **Mtro. Octavio Pimentel Martínez**, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, subrayó la importancia de generar certidumbre presupuestal para las universidades públicas, recordando que a las instituciones se les ha exigido crecimiento, transparencia, incorporación de tecnología y formación de nuevas generaciones, sin que siempre exista claridad ni coordinación entre los gobiernos federal y estatales. Señaló que esta falta de acuerdos genera desgaste y retrasa el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan México.

Reconoció el esfuerzo del Subsecretario por poner orden en el uso de los recursos, aunque advirtió que sigue siendo insuficiente frente a las presiones estructurales que enfrentan las universidades, como los compromisos

pensionarios, la nómina y las necesidades de infraestructura. Enfatizó que la estabilidad de las universidades es clave para la gobernabilidad en los estados y en el país.

Finalmente, expresó la disposición de la Universidad Autónoma de Coahuila para acompañar al Subsecretario en las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, particularmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de fortalecer a las instituciones de educación superior y apostar, de manera conjunta, por la formación de las nuevas generaciones.

El **Dr. Octavio Castillo Acosta**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, coincidió con los planteamientos expuestos previamente y agradeció la invitación, reiterando sus mejores deseos para las y los rectores y sus equipos en el inicio de 2026. Señaló que, si bien la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo mantiene finanzas sanas, el déficit laboral existente y el bajo incremento real del presupuesto (—0.6% en el PEF 2025 y 2026) representan un riesgo que podría generar problemas estructurales a mediano plazo.

Informó que ese mismo día se inauguró una nueva preparatoria de calidad internacional y destacó la importancia de revisar con cuidado la forma y el contenido de los documentos presupuestales. Subrayó que resulta lamentable estar discutiendo el presupuesto una vez aprobado y ya iniciado el ejercicio fiscal, por lo que consideró indispensable que estas discusiones se den de manera previa.

Coincidió en la necesidad de acompañar a las autoridades federales en las gestiones necesarias para encontrar soluciones, señalando que las universidades no generaron el problema, pero sí deben ser parte activa de su resolución. Finalmente, advirtió que no invertir en educación superior envía un mensaje negativo para el país, al tratarse de una señal clara, aunque no siempre explícita, sobre las prioridades nacionales.

El **Dr. Oswaldo Chacón Rojas**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, expresó su respaldo a las instituciones afectadas por las recientes determinaciones presupuestales y subrayó la importancia de enviar un mensaje claro de unidad, acompañamiento y búsqueda de soluciones colectivas.

Señaló que la solución no puede ser regresar a esquemas de asignación al margen del PEF, aunque reconoció que su universidad enfrenta un déficit cercano a los 170 millones de pesos derivado de la nivelación salarial. Advirtió que la reducción presupuestal es especialmente grave en entidades como Chiapas, donde la cobertura de educación superior es de apenas 21%, lo que hace inviable alcanzar la meta nacional del 55% al 2030 sin un aumento real de recursos.

Indicó que la ampliación de la matrícula no puede resolverse únicamente mediante la creación de nuevos subsistemas, ya que las universidades públicas estatales han absorbido incrementos mayores con menos recursos. Finalmente, propuso aprovechar la reunión para construir una posición común y definir un mensaje y una ruta clara de acción, que podría incluir un exhorto a las autoridades hacendarias, a la Presidencia de la República o a la Cámara de Diputados, con el fin de impulsar una revisión de la política nacional y una ampliación presupuestal acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La **Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, expresó la preocupación compartida por diversas rectoras y rectores ante la falta de claridad sobre cómo enfrentar la próxima revisión salarial, señalando que, al momento, no existe una respuesta concreta a este reto. Asimismo, formuló una petición específica al Subsecretario en relación con la estandarización y homologación de los convenios marco.

Indicó que no todas las instituciones se encuentran en condiciones de operar bajo un esquema de “peso a peso”, como es el caso de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que solicitó que se permita a cada universidad adaptar de manera individual los anexos de ejecución a sus necesidades operativas reales. Subrayó que ello permitiría cumplir con las comunidades universitarias y brindar mayor claridad y certeza ante las auditorías de instancias fiscalizadoras, como la Auditoría Superior de la Federación, ya que existen

disposiciones del anexo que pueden resultar contradictorias con lo establecido en el convenio marco. Finalmente, reiteró su disposición a sumarse a un esfuerzo colectivo para construir soluciones conjuntas.

El **Mtro. Carlos Alberto Estrada Pinto**, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, señaló que dicha casa de estudios comprende la preocupación de las instituciones que enfrentaron reducciones presupuestales, ya que su universidad sufrió el año anterior un recorte inesperado de 362 millones de pesos, lo que representó el periodo más difícil en su historia. Indicó que, aunque se argumentó el costo por estudiante, el análisis realizado mostró que existían universidades con costos similares o mayores que no enfrentaron recortes equivalentes.

Explicó que, pese a problemas estructurales compartidos con otras instituciones, la universidad realizó esfuerzos importantes para incrementar la matrícula aun en un contexto de severas restricciones, lo que implicó sacrificios como la reducción de personal, la no renovación de contratos, la cancelación de proyectos y, por primera vez, el uso de recursos de los fondos de pensiones por un monto de 191 millones de pesos, tras complejas negociaciones sindicales.

Finalmente, subrayó la importancia de contar con certidumbre presupuestal desde el inicio de cada ejercicio fiscal para permitir una adecuada planeación institucional. Agradeció al Subsecretario y a la DGEUI la disposición para considerar la situación de las universidades afectadas y se sumó al llamado colectivo para gestionar los apoyos necesarios, reiterando que las universidades públicas estatales están cumpliendo con su responsabilidad social y académica.

La **Dra. Martha Patricia Zarza Delgado**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México, expresó su agradecimiento por la presentación del PEF y señaló que, si bien la situación actual no es imputable a las instituciones, resulta pertinente el planteamiento realizado. Manifestó el respaldo de la Universidad Autónoma del Estado de México a las gestiones que se emprendan de manera conjunta para salvaguardar la estabilidad de las instituciones de educación superior.

Destacó que la Universidad Autónoma del Estado de México ha atravesado momentos financieros críticos, pero que, gracias a políticas de austeridad y diversas acciones institucionales, actualmente cuenta con finanzas sanas. Indicó que la universidad cumple con los lineamientos del gobierno federal en materia de ampliación de matrícula, avance en la gratuidad gradual y disciplina financiera, sin adeudos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) ni con Hacienda, y con finiquitos al día. Asimismo, subrayó que la institución recibe un esquema de apoyo estatal del 50% en su convenio marco.

Señaló que el principal interés de la universidad es mantener la estabilidad financiera al inicio de la nueva administración y se sumó a las propuestas orientadas a gestionar ampliaciones extraordinarias o mecanismos de compensación que permitan cumplir con las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. Finalmente, agradeció la posibilidad de ejercer recursos del capítulo 5000, lo cual consideró un elemento positivo que contribuirá a mitigar parcialmente la situación expuesta.

El **Dr. Jesús Madueña Molina**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, expuso que la casa de estudios que representa, ha operado históricamente con presupuestos deficitarios y que, pese a ello, desde 2021 logró avanzar hacia la cobertura universal en educación media superior y superior, en cumplimiento de la Ley General de Educación Superior. Señaló las desigualdades existentes en el subsidio por alumno entre universidades y respaldó la propuesta de que la autoridad educativa gestione recursos extraordinarios para atender el faltante del ejercicio en curso.

Asimismo, propuso otorgar un voto de confianza al **Dr. Ricardo Villanueva** para encabezar dichas gestiones y comenzar desde ahora el trabajo estructural rumbo al presupuesto 2027, destacando la importancia de atender temas como el U081 y dar seguimiento a mesas de trabajo permanentes. Subrayó la disposición de su universidad a colaborar, incluso mediante reformas internas complejas, con el objetivo de fortalecer la viabilidad financiera del sistema de educación superior pública.

La **Dra. María Lilia Cedillo Ramírez** agradeció las intervenciones de las y los rectores y cedió el uso de la palabra al **Dr. Ricardo Villanueva**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** agradeció la franqueza del intercambio y señaló la importancia de diferenciar los debates, a fin de no confundir los recursos ordinarios con los recursos extraordinarios. Preciso que existen casos excepcionales, como el del estado de Guerrero —afectado por ciclones, huracanes y un sismo—, que ameritan un tratamiento extraordinario y que están siendo atendidos mediante gestiones específicas, incluyendo apoyos a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED); no obstante, subrayó que el análisis presentado en la sesión corresponde exclusivamente al recurso ordinario.

Indicó que no es viable la hipótesis de obtener recursos adicionales por 854 millones de pesos para evitar afectaciones generalizadas, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación es una ley aprobada por el Congreso a partir de una iniciativa del Ejecutivo, y su responsabilidad es respetarlo y aplicarlo. Señaló que, en caso de que la ANUIES considere necesario modificar el PEF, deberá hacerlo mediante los canales institucionales correspondientes y con sustento jurídico. Reiteró que su criterio es el Anexo 28 del PEF, el cual ratificó como base de su actuación, y aclaró que no ha cuestionado decisiones de administraciones anteriores y que su interés es trabajar con una visión a futuro.

Expuso que, al revisar criterios utilizados en ejercicios previos —como la presencia de educación media superior o el costo por alumno—, no encontró una lógica consistente, aunque precisó que no acudió a la reunión a debatir decisiones pasadas. Reconoció que su determinación puede generar inconformidades, pero enfatizó que su decisión fue cumplir la ley y otorgar a cada universidad lo que el Congreso aprobó, sin contar con atribuciones para modificar el programa U006.

En relación con los incrementos salariales, solicitó cautela en la forma en que se plantea el tema, explicando que el crecimiento presupuestal del 4.8%, frente a una inflación de 3.5%, deja un margen que, sumado al incremento salarial del 6%, es considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como suficiente, particularmente en universidades con alta proporción de gasto en nómina. Recordó que en el ejercicio anterior fue necesario realizar gestiones adicionales para cubrir dicho incremento, por lo que pidió no debilitar los argumentos institucionales.

Respecto a los convenios y anexos, manifestó que ha buscado fortalecerlos en favor de las universidades, incorporando observaciones de la ANUIES y de la AMEREIAF, y propuso que las aportaciones estatales que cada rector considere pertinentes se reflejen en los anexos correspondientes. Señaló que los nuevos convenios incorporan disposiciones orientadas a una mayor corresponsabilidad financiera de los estados, mayor flexibilidad en el ejercicio del gasto, la posibilidad de utilizar el capítulo 5000 y mecanismos para atender adeudos estatales, reiterando que el objetivo es fortalecer a las instituciones de educación superior.

Finalmente, llamó a una gestión conjunta, con datos claros y un plan sólido, e hizo un exhorto a las universidades a mantener finanzas sanas, cumplir con obligaciones fiscales y de seguridad social, y avanzar en reformas estructurales, particularmente en materia de pensiones. Destacó la importancia de los símbolos de austeridad y responsabilidad pública, subrayando que la autonomía universitaria se ve comprometida cuando no existen finanzas sostenibles. Concluyó señalando la necesidad de atender la inequidad en el subsidio por alumno entre universidades y propuso avanzar hacia un esquema de financiamiento 50–50 hacia el año 2030, reiterando que su actuación se rige por el respeto a la ley y al Anexo 28 del PEF.

La Presidenta, agradeció la intervención del **Dr. Villanueva Lomelí** y cedió el uso de la palabra al **Dr. González Placencia**.

El **Dr. Luis Armando González Placencia** agradeció la participación de todas y todos los asistentes y señaló que, desde el inicio, se tenía previsto que la sesión fuera de carácter catártico, subrayando la importancia de

contar con espacios en los que se puedan expresar, de manera abierta y directa, todas las preocupaciones existentes. Indicó que resultaba valioso que las y los participantes, incluido el Subsecretario, hubieran podido manifestarse no solo con claridad, sino también con pasión, lo cual evidencia que todas las partes comparten un mismo objetivo. Manifestó satisfacción por el tono franco de la reunión y por la disposición al diálogo mostrada.

Señaló que el Subsecretario realizó aclaraciones relevantes que permitieron despejar diversas dudas, particularmente en lo referente a la política salarial. Reconoció que dicha información no era conocida previamente por la ANUIES y destacó que la explicación brindada contribuye a disminuir la tensión existente en torno a ese tema, el cual había influido de manera significativa en la discusión. Recordó que, desde su primera intervención, el subsecretario se comprometió a realizar una aclaración de los números con la Presidenta de la República, lo cual responde a una de las principales solicitudes planteadas por las rectoras y los rectores. Subrayó la importancia de que la Presidenta conozca con precisión la dimensión de la realidad que viven las universidades, no solo en términos presupuestales, sino también respecto a las afectaciones que estas decisiones generan en las comunidades universitarias y al trabajo de contención que realizan las autoridades institucionales.

Asimismo, destacó que es fundamental que se informe a la Presidenta sobre los esfuerzos que realizan las universidades públicas para su saneamiento financiero, los cuales no son menores. Indicó que, desde la ANUIES, se ha trabajado de manera constante para contribuir a dicho saneamiento y reiteró el compromiso de la asociación con este objetivo. Reconoció que muchas de las problemáticas señaladas tienen un origen de largo plazo y que, aunque se desearía una resolución más inmediata, se ha avanzado de manera gradual mediante el acompañamiento institucional entre la ANUIES y las autoridades educativas federales. En este sentido, subrayó la importancia de que se reconozca el compromiso de las universidades con la ampliación de la cobertura y con los objetivos planteados por el Ejecutivo federal, y expresó la necesidad de que exista una percepción real de trabajo conjunto.

Asumió, en nombre de la ANUIES, la responsabilidad de mejorar los canales de comunicación, señalando que varios de los malentendidos recientes se han originado por una falta de información oportuna. Se ofreció a anticipar, en la medida de lo posible, decisiones que puedan impactar a las universidades, con el fin de analizarlas previamente y evitar que deriven en conflictos. Indicó que la ANUIES no entrará en un debate sobre responsabilidades pasadas, reiterando que el Subsecretario no ha atribuido culpas a administraciones anteriores. No obstante, manifestó que la asociación revisará las posibilidades jurídicas de modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación y, en caso de encontrar argumentos sólidos, estos serán remitidos formalmente a la Subsecretaría de Educación Superior.

Respecto a los convenios y anexos, reconoció que la diversidad política y administrativa de las entidades federativas genera contextos distintos para cada universidad, por lo que decisiones aparentemente homogéneas pueden producir efectos diferenciados. En ese sentido, ofreció que las observaciones de las instituciones sean canalizadas a través de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, manteniendo una comunicación estrecha con el **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**.

Señaló que el mensaje del Subsecretario ha sido claro y expresó el respaldo institucional de la ANUIES. Reconoció que aún existen retos importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero afirmó que se está trabajando activamente en ello. Asimismo, manifestó el interés de que la Secretaría de Educación Superior encabece una iniciativa conjunta en esta materia. Indicó que la disposición de las rectoras y los rectores a acompañar al Subsecretario responde a una demanda de liderazgo institucional que permita encauzar la preocupación y la inconformidad existentes en el sistema universitario. Agradeció la apertura mostrada y planteó propiciar un encuentro con el Secretario de Educación Pública y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fuera de la coyuntura inmediata, para exponer con claridad las necesidades de las universidades, así como para reconocer los avances alcanzados.

Finalmente, señaló que el trabajo conjunto lleva ya un año de desarrollo, que la actual administración federal se encuentra en una etapa inicial y que aún existe un camino largo por recorrer. Expresó la confianza de las rectoras y los rectores en que este esfuerzo compartido dará resultados positivos. Concluyó señalando que, tras la catarsis, corresponde iniciar un proceso de construcción y solución, afirmando que la reunión permitió vislumbrar una vía de salida.

La Presidenta en turno, agradeció todas las participaciones y al no existir más, invitó a las y los presentes a tomar los siguientes:

### **ACUERDOS**

**CN.Ext.26.1.3. Se solicita a la Subsecretaría de Educación Superior que comparta con el Consejo Nacional de la ANUIES los datos correspondientes a los ajustes de corrección presupuestaria, así como los montos que recibirán las Universidades adscritas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, correspondientes al programa presupuestario U006.**

**CN.Ext.26.1.3.1. El Consejo Nacional aprobó la continuidad del Grupo de Trabajo de Financiamiento Público, encabezado por la UNAM y la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, para que, en compañía de la Subsecretaría de Educación Superior, se realice un análisis del impacto presupuestal derivado del incremento al salario mínimo, se busque una propuesta de ampliación presupuestarias para 2026 para alcanzar al menos el 3.5% de incremento, así como para la negociación del presupuesto 2027.**

**CN.Ext.26.1.3.2. Se aprobó que la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES inicie las gestiones para buscar un encuentro entre el Consejo Nacional, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de explicar la problemática presupuestal y alcanzar una solución de largo plazo.**

**CN.Ext.26.1.3.3. El Consejo Nacional solicitó a la Subsecretaría de Educación Superior que incorpore las adecuaciones al convenio marco de apoyo financiero 2026, que se envió por oficio SGE/010/2026.**

La Presidenta en turno, agradeció la asistencia y participación de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que dio por concluida la Sesión Extraordinaria 1.2026 del Consejo Nacional de la ANUIES a las 19:02 horas del día 19 de enero de 2026.

**DRA. MARÍA LILIA CEDILLO RAMÍREZ**

Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Presidenta

**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA**

Secretario General Ejecutivo de la ANUIES  
Secretario